



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: \_AGOSTO 9 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216540199541</b>	<b>Inspector de Policía 15 B</b>	<b>Propietario establecimiento Moto Lavado Cra 29B # 20-48 sur</b>	<b>B</b>
Motivo de la Devolución	Detalle		
73. No existe dirección			
74. Dirección deficiente			
75. Rehusado			
76. Cerrado	Se devuelve el documento. En la dirección nadie atiende, el local se encuentra cerrado. Se anexa registro fotográfico		
77. Fallecido			
78. Desconocido			
79. Cambio de Domicilio			
80. Destinatario Desconocido			
81. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Agosto 9 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

No. de identificación | 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, **26 AGO 2021**, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

**02 SEP 2021**

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



Bogotá, D.C.

Código de dependencia 654

**INSPECCIÓN DE POLICIA 15 B****CITACION AUDIENCIA**

Señor (a)

**PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO MOTO LAVADO DETAILINNG BIKES**

Carrera 29 B No. 20 – 48 Sur

Santander

Referencia: **EXPEDIENTE 2020653490100273E****COMPORTAMIENTOS QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONOMICA**

Sírvase comparecer a este despacho, Inspección 15 "B" Distrital de Policía Urbano localidad Antonio Nariño ubicado en la TRANSVERSAL 21 A N° 19 – 54 Sur. Con el fin de enterarse del contenido del auto por medio del cual se avoca conocimiento dentro del proceso de la referencia y se cita a AUDIENCIA PUBLICA dando aplicación al artículo 223 ley 1801 de 2016 C.N.P.C. la cual se realizará el **viernes 20 de agosto del año 2021 a las 8:00 A.M.** de conformidad con el Artículo 94 de la ley 1801. Debe presentarse con documento de identidad. Adicional es importante presentar Cámara de Comercio, Concepto de Sanidad Favorable, Certificación de Bomberos, Concepto de Uso de suelo y demás documentos que hagan parte del mismo.

Advertir que dicha diligencia se escuchará a las partes, se recepcionaran las prácticas de las pruebas que se consideren pertinentes y conducentes al proceso y se emitirá fallo respectivo si fuere el caso.

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS HERNÁNDEZ GUANA**  
Inspector 15 "B" Distrital de Policía Urbano  
Alcaldía Local Antonio Nariño

*Se devuelve el documento  
En la dirección nadie atiende  
Se encuentra desocupado el local.  
Anexo Fotografía*

Elaboro: Ana Beatriz Melo Espitia – Auxiliar Administrativa

